

Desarrollo humano y género en México

Hilda Rodríguez Loredo

El texto del PNUD, *Indicadores de desarrollo humano y género en México 2000-2005*, elaborado por María de la Paz López y Andira Hernández Monzoy es la segunda edición del publicado en 2006. Parte de reconocer la necesidad de información que permita identificar los niveles que alcanzan las desigualdades entre las mujeres y los hombres en las sociedades, en tres aspectos centrales (longevidad, educación, ingreso) y así apuntar de manera precisa hacia las políticas que contribuyen a la disminución de tales desigualdades. Por otra parte, introduce un problema central en las relaciones entre mujeres y hombres, la violencia, que además de ser un acto de abuso de poder y violación a los derechos humanos "se convierte en un obstáculo para la ampliación de capacidades y potenciación de las mujeres" (p.1).

Quiero abundar en este problema introducido en el análisis del desarrollo humano, fundamental para el conocimiento de la condición social de mujeres y hombres de manera más cercana y acabada.

La discusión acerca de la necesidad de incluir la variable violencia en la medición del desarrollo, que presentan las autoras en la sección IV de la introducción, supone un enriquecimiento de los índices trabajados por el PNUD desde 1995; es un enfoque necesario para seleccionar las variables que mejor expresen la situación del desarrollo humano y las relaciones entre mujeres y hombres. No cabe duda de que incluir esta variable en la determinación del índice de desarrollo de género (IDG) y el de desarrollo humano (IDH) es mejorar cualitativamente la medición, ya que es acercarnos con mayor

puntualidad a la posición de las mujeres y los hombres respecto al ejercicio del poder, la toma de decisiones y la experiencia de una vida digna.

Los resultados del ejercicio que realizan las autoras al construir el Índice de desarrollo relativo al género ajustado por no violencia (IDGNV) señalan el camino que aún falta por andar para eliminar las desigualdades en las relaciones de género.

Las dificultades que tiene la incorporación de la variable violencia al índice son de tipo informativo y conceptual. Respecto a la primera se sabe que los datos precisos de los niveles de violencia en las sociedades mexicanas son difíciles de medir debido a los subregistros y falta de permanencia de los programas sobre la generación de datos. En México, uno de los recursos para medir la violencia es la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH; sin embargo, es una encuesta que no establece la periodicidad de su levantamiento y, por otra parte, es vulnerable a la persistencia de la falta de cultura de la denuncia que no permite tener el dato preciso sobre el problema. El problema conceptual refiere a las definiciones de violencia que aún son diferentes en la legislación.

Aun así, es importante asumir ya la decisión de incluir esta variable como parte de los elementos que muestran las condiciones de desarrollo de las mujeres y los hombres de tal forma que se establecerá una exigencia de información sobre el tema que no podrá eludirse. La medición y conceptualización del desarrollo sería más coherente y exacta. La violencia por motivos de género es parte de una realidad evidente que no sólo afecta a nuestro país sino a todos los del mundo, incluso a los de mayor avance socioeconómico. En todos ellos, el desarrollo debe ser comprendido como la ampliación de las capacidades y como libertades alcanzadas, tal como lo propone Sen, y debe favorecer entonces la construcción de sociedades con una distribución justa de los recursos materiales y simbólicos, así como del poder: sociedades, por ende, libres de violencia.

La violencia no es algo marginal, sino un problema inmenso de la sociedad que debe contemplarse en las herramientas para el planteamiento de políticas, como son los índices de

desarrollo. Esta necesidad cobra mayor relevancia cuando existen fuertes resistencias para resolver el problema, desde las dificultades de las víctimas cuando se encuentran en el momento de interponer la denuncia y solicitar protección, hasta cuando se pretende erradicar este acto que atenta contra los derechos humanos de las mujeres desde cualquier frente: el legislativo o el educativo.

Una de las grandes aportaciones del trabajo de López y Hernández es la elaboración y presentación del Índice de desarrollo relativo al género ajustado por no violencia (IDGNV) por entidad federativa. Los datos muestran las desigualdades respecto al desarrollo social y económico de las entidades y destacan aquellas en las que el problema de la violencia es más agudo, situación que penaliza su IDG ubicándolas en lugares inferiores. Observar estos datos lleva a una reflexión acerca de la relación del desarrollo socioeconómico con la presencia de violencia hacia las mujeres.¹ Son 12 lugares los que pierde el Estado de México y nueve Jalisco al comparar su IDG con el IDGNV (son las entidades que muestran las mayores pérdidas), lo que manifiesta la importancia de las identidades de género —constituidas culturalmente— en la configuración de las relaciones entre mujeres y hombres. La necesidad de incluir entre los beneficios del desarrollo las relaciones equitativas, requiere de un esfuerzo conceptual y práctico para que ambos aspectos (desarrollo socioeconómico y relaciones de género equitativas) vayan de la mano, de manera tal que el desarrollo humano se pueda comprender integralmente.

Otro elemento importante en el texto es la exposición teórica y conceptual del desarrollo, en la cual se concluye, después de una acertada argumentación, que se refiere a la ampliación de capacidades de las personas. Este enfoque de capacidades permite observar a las mujeres y los hombres

¹ El diagnóstico se realizó con la información sobre la violencia ejercida por parte de la pareja hacia las mujeres casadas o unidas en los últimos 12 meses, de acuerdo con los resultados obtenidos por la ENDIREH 2006.

como sujetos de su bienestar, al sostener que debemos ser capaces de contar con una vida saludable y digna, de utilizar todos nuestros sentidos y emociones, de comprometernos con un mejor entorno físico y social, de disfrutar nuestra estancia en cualquier lugar. Se subraya que tanto las mujeres como los hombres tienen derecho a acceder a las posibilidades para ejercer esas capacidades, por lo que los obstáculos para contar con ellas (como la violencia) deben ser eliminados, y en ello mujeres y hombres tienen una responsabilidad.

Sin embargo, al discutir sobre las formas de ampliar las capacidades se recurre a los mercados para ofrecer los recursos para que la población acceda a las "capacidades socialmente valoradas" (p. 2). El modelo de desarrollo que perdura hasta el momento ha sido blanco de fuertes críticas por dejar la satisfacción de las necesidades al funcionamiento de los mercados. Algunas/os hacedoras/es de políticas económicas han reconocido que es necesaria la regulación y reglamentación gubernamental para garantizar el mejor funcionamiento económico y de los mercados. La crisis actual es una muestra de que en los mercados rigen las empresas, por lo que funcionan desde valores lucrativos dejando la satisfacción de las necesidades de la población en segundo plano.

Además, existen diferencias en el funcionamiento de los mercados en los países avanzados y los atrasados. En estos últimos, los mercados deben estar asidos a claras reglamentaciones que dirijan su misión a atender las necesidades de la población, pues al ser el lucro la prioridad se cometen atropellos contra la misma (véase el problema de la guardería subrogada en Hermosillo, Sonora). En este contexto es importante resaltar y rescatar el papel del estado en el funcionamiento de los mercados y en el fomento de relaciones equitativas y sin violencia. Se debe recuperar a un estado garante de los derechos económicos, políticos y sociales de mujeres y hombres entre los que se incluye la seguridad, la integridad y la libertad.

La formulación de los índices implica un problema que es importante mencionar. Al construirlos con promedios de la población, se oculta la problemática de grupos poblacionales más propensos a no acceder a las mismas oportunidades que

otros (sectores pobres y etnias). En el tema del empoderamiento pareciera que se habla de un solo grupo social con un nivel medio de acceso a recursos pues mencionan que "las mujeres [...] pueden carecer del valor, de la fuerza y del poder" (p. 4), sin embargo, también pueden carecer de los recursos para tener acceso a esos tres factores. En condiciones de pobreza, tanto en el ámbito privado como en el público, los tres factores son limitados. Por tanto, al conceptualizar el desarrollo es importante considerar también un indicador de la distribución del ingreso, para considerar las diferencias sociales que se encuentran inmersas en las condiciones de vida de las personas y en particular en las relaciones de los géneros.

Los promedios y generalizaciones hacen perder circunstancias particulares de las mujeres en condiciones de pobreza y de pertenencia a una etnia que son variables que agudizan la situación de las mujeres en México que, para 2005, contaba con 6.7% de población hablante de lengua indígena y perteneciente a una etnia² (en algunas entidades federativas alcanza de 30 a 35% de la población). Este grupo tendría que ser identificado en el análisis, ya que se encuentra en condiciones singulares que no le favorecen, como la marginación y la pobreza. Entonces, otra variable a incorporar en el índice de desarrollo humano y relativo al género debería ser la distribución del ingreso, que puede ser medida a través del Índice de Gini por sexo o por el porcentaje de la población ocupada en la entidad por sexo que percibe más de 3 salarios mínimos de ingreso, por ejemplo.

Una parte del texto contiene los instrumentos normativos, tanto internacionales como nacionales, que sustentan la defensa de los derechos humanos y en particular los de las mujeres, quienes por las situaciones de desventaja, discriminación y violencia en que viven, han exigido la elaboración de leyes, acuerdos, reglamentos y convenios que las protejan, a la vez que incidan en la transformación de esas condiciones.

² Las personas pertenecientes a etnias que no hablan lengua indígena aumentan a 10% el porcentaje de la población indígena.

El trabajo de López y Hernández devela las complejas interrelaciones que se dan en el ámbito del desarrollo, principalmente en el contexto actual que cuestiona las concepciones y los caminos para lograrlo, predominantes en las últimas tres décadas. Se requieren cambios y aunque se observan unos muy significativos en las oportunidades que las mujeres tienen para la ampliación de sus capacidades, se observan otros que van muy lentos, como el de la disminución de la violencia. El ritmo del cambio que se requiere en nuestro país, exige la generación de información más precisa e integral.

La parte más extensa del trabajo es la presentación de los índices por entidad federativa. En ella se encuentra una descripción de los cambios ocurridos entre 2000 y 2005 en relación con los índices de desarrollo con una explicación clara de los significados que tiene la disminución del IDH al IDG y al IPG (índice de potenciación de género) en el contexto estatal y en comparación con otros países, así como el cambio del lugar de las entidades federativas según el orden de superior a inferior en los índices.

Los datos son evidencia de las condiciones heterogéneas y desiguales del país respecto al desarrollo; esto es, no sólo se identifican diferencias que podrían estar vinculadas a las diversas culturas o condiciones geográficas, sino profundas desigualdades que expresan rezagos educativos, económicos y de oportunidades en las mujeres y los hombres. Una comparación entre Nuevo León o Chihuahua y Oaxaca o Chiapas, exhibe la gran diferencia entre el norte y el sur del país, el norte con mayor productividad económica, mejores indicadores de salud y educación y, por otra parte, el sur con problemas de analfabetismo, hacinamiento y falta de agua entubada, en altos porcentajes de la población. Estos indicadores al compararse por sexo pueden mostrar el agravamiento en las mujeres.

En las últimas páginas, las autoras presentan la metodología seguida para el cálculo de cada indicador, lo que permite la comprensión clara de los elementos que los componen.

El esfuerzo que las autoras realizaron para aproximarse con mayor certeza a las medidas del desarrollo y del desarrollo

relativo al género a través del ajuste por no violencia, debe ser una referencia obligada en la práctica diaria de las/os hacedoras/es de políticas para la equidad de género. Trabajar con indicadores de desigualdad de género como son estos índices de desarrollo permite el planteamiento de propuestas dirigidas a transformar las desigualdades en condiciones de equidad social y de género en la población. Muy encomiable el trabajo de las autoras ●

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: *Indicadores de desarrollo humano y género en México 2000-2005*. PNUD, México, 2009.